

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-IT-ME-960/2024 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° ResIn-IT-DD-22/2024 solicita la convalidación de servicios de la Profesora AMELIA TANOS en un cargo de Preceptor –Turno Mañana (774), a partir del 1 de octubre del 2023 al 31 de marzo del 2024, y ;

CONSIDERANDO

Que la Profesora Cinthia Noelia García renunció al cargo el 22 de agosto del 2023, quien era suplente de la Profesora Marta Valeria Bazán.

Que es necesario cubrir la mencionada vacante para la continuidad académica.

Que con las atribuciones que le otorgan los Artículo 40 y 43 de la Res. 411/03, el Director le ofreció el cargo de Preceptor Turno Mañana (774), a la Profesora AMELIA TANOS, quien aceptó.

Que por DGPRESS N° 1379/2023 se informa que cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Por todo ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora AMELIA TANOS D.N.I. N° 28.884.298, como Docente Suplente en un cargo de Preceptor –Turno Mañana (774) del Instituto Técnico, a partir del 1 de octubre del 2023 al 31 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.



ARTÍCULO 3º Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Suducu por:

Ing. Sergio José Pagani – Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 17298 / 2024

Hoja de firmas